

**CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA  
(C.E.F.A.F.A.)**

FONDO:  Fondo de Apoyo al COSAM FONDO:  CEFAFA

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL  
MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.  
PBX 2234-7100, 2234-7118, 2234-7135

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA.: 202003 88  
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C.: 7 7  
No. OFICIO: 211 del 10/02/2020  
REGISTRO NUMERO.....: 31834-5  
NUMERO de N.I.T.....: 0614-141284-0020

PROVEEDOR

MONTREAL, S.A. DE C.V. (DROGUERIA INTEGRAL)

CONDICION DE PAGO

CREDITO A 60 DIAS

FECHA SUCURSAL N.SOL.:202003-88  
04/03/2020 97 COMPRAS PARA HMC

NIT: 0614-300392-101-5

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
110-0040	PERINDOPRIL ARGININA/INDAPAMIDA/AMLODIPINA 10 MG/2.5 MG/10 MG COMPRIMIDO .	5,000	1.4000	\$ 7,000.00
108-0076	DOXICICLINA 100 MG, CÁPSULA .	300	0.4000	\$ 120.00


ADMIN. TITULAR: GIDDALTY BRICEÑO

COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA EL COSAM SEGÚN ANEXO DE ORDEN DE COMPRA N° 202003-88. TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS CALENDARIOS DESPUÉS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN DE ORDEN DE COMPRA. EMITIR FACTURA A NOMBRE DE: CEFAFA/FONDO DE APOYO AL COSAM


La entrega del producto deberá efectuarla en la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada(HMC). (Aplica para bienes adquiridos).

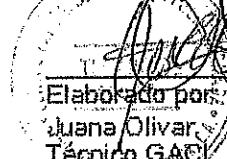
NOTA: Toda reimpresión de Orden de Compra originada por extravío, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de US\$ 1.00 + IVA


Total Compra: 7,120.00  
I.V.A.: 0.00  
Total : 7,120.00

  
JEFE DEPARTAMENTO APOYO AL COSAM  
Revisado por:  
Lic. Karen Selene Melgar  
Depto. Apoyo al COSAM

  
GERENCIA DE ADQUISICIONES  
Lic. Hugo Roberto Hernández Rive  
Gerente de Adquisiciones

  
Autorizado por:  
Cap. v. MAF Edoar Alvares  
Gerente General

  
Elaborado por:  
Juana Olivares  
Técnico GAC

  
Visado Presupuestario:  
Lic. José Roberto Viquez Vides  
Gerente General



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



ANEXO N° 1 DE ORDEN DE COMPRA N° 202003-88

**1-BIENES A ENTREGAR:** La contratada proveerá a la Institución Contratante CEFAFA, dos medicamentos, los cuales deben ser entregados en la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada, según detalle siguiente:

N°	ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	MARCA Y PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	VENCIMIENTO
1	22	108-0076	DOXICICLINA 100MG CAPSULA . EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	SUPRAMYCINA TABLETAS 100MG	GRUNENTHAL/ ECUADOR	300	\$ 0.40	\$ 120.00	abr-22
2	35	110-0040	PERINDOPRIL ARGININA/INDAPAMI DA/AMLODIPINA 10MG/2.5MG/10MG COMPRIMIDO. EMPAQUE PROTEGIDO DE LA LUZ	TRIPLIXAM 10MG/2.5MG/10MG COMPRIMIDO RECUBIERTO CON PELICULA	SERVIER/ IRLANDA	5,000	\$ 1.40	\$ 7,000.00	jul-22
Monto Total Adjudicado								\$ 7,120.00	

**2-OBLIGACIONES DE LA CONTRATADA:**

- a) Entregar carta compromiso de cambio debidamente autenticada por notario, durante la recepción, firmada por el propietario o por el representante legal de la misma, en donde garantice:
1. El cambio del medicamento suministrado si a la fecha de su vencimiento se tienen existencias en la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada.
  2. El cambio del medicamento suministrado, si se presentara un rechazo por defecto en la forma farmacéutica que no se detectó en el momento de la recepción, lo cual será comunicado por el Hospital Militar Central o unidad usuaria a la Dirección con copia a la GACI del CEFAFA, quién notificará al contratista para que proceda a retirar del sitio de recepción el o los medicamentos rechazados en un plazo no mayor de 5 días calendario, contados a partir de la notificación. Será responsabilidad del contratista superar la falla encontrada, entregando un lote de medicamento diferente al rechazado que cumpla con lo requerido en un plazo no mayor de 30 días calendarios contados a partir de la referida notificación.

La referida carta compromiso, debe contener el número de lote del medicamento entregado y cualquier otra característica que lo identifique.

HH/pmarroquín

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA, contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



- b) los medicamentos deberán traer colocado en el empaque primario y secundario, la viñeta que especifique que es "PROPIEDAD DE SANIDAD MILITAR, DONADO POR CEFAFA, PROHIBIDA SU VENTA". y para los medicamentos con espacio reducido podrá abreviarse de la siguiente manera: "PRO. S.M. DON. CEFAFA".
- c) Para los productos fabricados con tecnología de empaque secundario inviolable, no será necesario colocar la leyenda;
- d) En caso de atraso por la empresa adjudicada en la fecha de entrega según contrato u orden de compra de algún bien o bienes, deberá de informar por escrito de la situación con 5 días previos a la finalización del período de tiempo establecido y solicitar la debida autorización de prórroga a la GACI del CEFAFA.

**3-INCUMPLIMIENTO:** En caso de atraso por la empresa adjudicada en la fecha de entrega según orden de compra de algún medicamento, deberá de informar por escrito de la situación con 5 días previos a la finalización del período de tiempo establecido y solicitar la debida autorización de prórroga a la GACI del CEFAFA.

**4-CESIÓN:** Queda expresamente prohibido a la contratada traspasar o ceder a cualquier título los derechos y obligaciones que emanan de la orden de compra. El incumplimiento de esta disposición dará lugar a la caducidad de la orden de compra.

**5-RESPONSABILIDADES DE LA CONTRATADA:** El incumplimiento por parte de la Contratada de una de las cláusulas de este documento será causal de terminación de la Orden de Compra, quedando esto último a decisión de la Institución Contratante, según las responsabilidades establecidas en la Orden de Compra.

**6-NOTIFICACIONES:** Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y tendrán efecto a partir de su recepción.

**7-FORMA DE FACTURACIÓN:**

- Factura de Consumidor Final a nombre de: **CEFAFA/FONDO DE APOYO AL COSAM**
- Numero de NIT: 0614-141284-002-0
- Dirección completa: Final Boulevard Universitario y Avenida Bernal, contiguo a Hospital Militar.
- En la Descripción de la Factura deberá de contener lo siguiente:
  - Describir los materiales
  - Escribir el número de orden de compra al que se refiere.

HH/pmarroquín

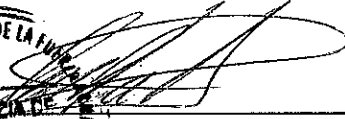
**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA, contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Las obligaciones descritas anteriormente son parte contractual de la orden de compra, para el estricto cumplimiento de las mismas.

  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA  
GERENCIA DE ADQUISICIONES  
Roberto Hernández Rivera  
Gerente de Adquisiciones del CEFAFA  
REPUBLICA DE EL SALVADOR

---

Adjudicado  
Enterado

HH/pmarroquín

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA, contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.